

**Comunidad
de Madrid**Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

TÍTULO DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

Dirección Facultativa de la obra de reforma del Centro de Salud Cáceres

Dentro de la programación de construcción y mejora de Centros de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid, para dar respuesta adecuada a las necesidades asistenciales, se ha programado la reforma del Centro de Salud Cáceres.

Se ha redactado un Proyecto para la construcción de este nuevo centro, que desarrolla el Programa de Necesidades establecido por el Servicio Madrileño de Salud. Este programa comprende 9 consultas de Medicina de familia, Pediatría y Enfermería y Zona de extracciones y urgencias. Se incluyen además las zonas de apoyo administrativo, de servicio y de instalaciones necesarias.

Este contrato es necesario de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, y en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. El contrato comprende:

- La dirección de la obra
- La dirección de la ejecución material de la obra
- La aprobación y coordinación del Plan de Seguridad y Salud de la obra

No disponiendo la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de los medios personales y materiales precisos para la prestación del referido servicio, y siendo imprescindible realizar el citado servicio, se ha optado por tramitar por procedimiento abierto simplificado abreviado la contratación del servicio de la Dirección Facultativa de la obra de reforma del Centro de Salud Cáceres.

Madrid,
Subdirector de Mantenimiento y Obras
Dirección Técnica de Obras, Mantenimiento y SS.GG,

Firmado digitalmente por: DOMÍNGUEZ RAMÍREZ RAFAEL
Fecha: 2024.01.11 09:44

Rafael Domínguez Ramírez